

MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL

**COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE
ARCALIA INTERNACIONAL, SICAV, S.A.**

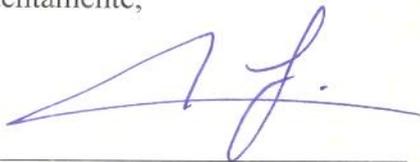
Madrid, 17 de marzo de 2014

Por la presente, se pone en conocimiento que la Junta General Ordinaria de Arcalia Internacional, SICAV, S.A. (la “**Sociedad**”), celebrada el pasado día 18 de junio de 2013, acordó por unanimidad la reducción de las cifras de capital social inicial y estatutario máximo, de modo que:

- El capital social inicial, fijado en 5.000.000 euros y representado por 5.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, ha quedado fijado en 2.400.000 euros pasando a representarse por 2.400.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.
- El capital social estatutario máximo, fijado en 50.000.000 euros y representado por 50.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una, ha quedado fijado en 24.000.000 euros pasando a representarse por 24.000.000 acciones de 1 euro de valor nominal cada una.

La referida reducción de capital no tuvo por finalidad ni la devolución de aportaciones ni la condonación de dividendos pasivos, ni la constitución de reservas ni el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la Sociedad, sino que consistió únicamente en una disminución de las cifras de capital social inicial y del capital estatutario máximo, sin que fuera modificada la cifra de capital en circulación.

Atentamente,



Bankia Fondos, SGIC, S.A.
Rocío Eguiraun Montes